

Versión 2. 04-Feb-2014

Edición 1. 28-Feb-2014

Producto	Países de Origen	Países de Destino	Norma(s)	Calificativo a Utilizar (Reglamento Gráfico)	Criterio General	Especificaciones	Ejemplos	Fecha de entrada en vigor
Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Norma General; Normas Específicas para Producto	[NOMBRE DE PAÍS]	El producto es proveniente de productores de un país específico.	La materia prima principal de un producto en cuestión debe ser proveniente de un solo país de origen de la lista de países de producción autorizados por FUNDEPPO. El nombre del país en cuestión puede usarse en el idioma local de preferencia.	COLOMBIA; EL SALVADOR; GUATEMALA; INDIA; MALÍ, MÉXICO, TOGO, ETC.	11/09/2013
Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Norma General; Normas Específicas para Producto	INDÍGENA (o equivalente, depende de calificativo local)	El producto es proveniente de productores que en su mayoría pertenecen a grupos indígenas originarios .	La materia prima principal de un producto en cuestión debe ser proveniente de productores que pertenecen en su mayoría a los pueblos/regiones/culturas indígenas, originarios de los países de producción autorizados por FUNDEPPO.	INDÍGENA; NACIÓN INDÍGENA, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC.	11/09/2013
Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Norma General; Normas Específicas para Producto	[NOMBRE PUEBLO INDÍGENA]	El producto es proveniente de productores que en su mayoría pertenecen a un grupo indígena/pueblo originario en particular .	La materia prima principal de un producto en cuestión debe ser proveniente de un solo pueblo/cultura indígena, originaria de los países de producción autorizados por FUNDEPPO.	ZAPOTECO,NACIÓN SHUAR, QUECHUA, QUICHÉ, GUARANÍ, ETC.	11/09/2013
Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Todos los autorizados por FUNDEPPO	Norma General; Normas Específicas para Producto	MUJERES o HECHO POR MUJERES	El producto es proveniente de grupos compuestos exclusivamente de productores del sexo femenino	La materia prima principal de un producto en cuestión debe ser proveniente exclusivamente de productores del sexo femenino, para lo cual debe existir un sistema de trazabilidad y control.	MUJERES, HECHO POR MUJERES, WOMEN, MADE BY WOMEN, FEMMES, FAIT PAR LES FEMMES	04/02/2014